



# Resolución Ministerial No. 0494-2011-ED

Lima, 23 SET. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0158-2011-ED, se designó a don Armando Martín Barrantes Martínez, como Director de Educación Comunitaria y Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

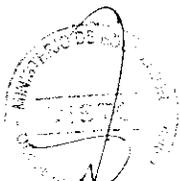
De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Armando Martín Barrantes Martínez, Director de Educación Comunitaria y Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar al señor Armando Ruíz Tuesta, Director General de Educación Básica Alternativa, las funciones de Director de Educación Comunitaria y Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Patricia Salas O'Brien**  
Ministra de Educación